



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**8479**

*Anuncio interposición de recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma de 28 de abril de 2023, publicado en el BOIB N° 71 de 30 de mayo de 2023, y mediante el cual se aprobó con prescripciones el documento diferenciado del Plan General del Municipio de Palma, documento éste que igualmente se impugna como disposición de carácter general, y que se dictó en el Procedimiento del Area Model de Ciutat, Habitatge digne i Sostenibilitat, Oficina del Pla General i Model de Ciutat, Expediente PA 2010/12*

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971 71 26 32 Fax: 971 22 72 19

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2023 0000460

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000491 /2023 /

Sobre URBANISMO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D<sup>a</sup>. ESPERANZA NADAL SALOM, en nombre y representación de la parte Actora, frente a AYUNTAMIENTO DE PALMA, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palma de 28 de abril de 2023, publicado en el BOIB N° 71 de 30 de mayo de 2023, y mediante el cual se aprobó con prescripciones el documento diferenciado del Plan General del Municipio de Palma, documento éste que igualmente se impugna como disposición de carácter general, y que se dictó en el Procedimiento del Area Model de Ciutat, Habitatge digne i Sostenibilitat, Oficina del Pla General i Model de Ciutat, Expediente PA 2010/12..

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 01.09.23 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Palma de Mallorca, a uno de septiembre de dos mil veintitrés

*(La letrada de la Administración de Justicia*

*María Lourdes Lorence Martínez)*